

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

8.ª SESIÓN (Vespertina)

MIÉRCOLES, 11 DE SETIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Υ

ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 15 horas y 18 minutos, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresistas, muy buenas tardes. Disculpen el retraso de quince minutos, hemos estado en Sesión de Junta de Portavoces.

Vamos a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

¹ Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Han marcado su asistencia 90 señores congresistas; más: Quiroz Barboza, Paredes Fonseca, Alva Rojas, Bazán Calderón, Picón, Coayla, Limachi, Gladys Echaíz, Quispe Mamani, Tello Montes, Taipe Coronado, Ciccia Vásquez, Camones Soriano y Sánchez Palomino.

El quorum para la presente sesión es de 63 señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones:

Quinta, celebrada el 22 de agosto de 2024; sexta, realizada el 4 de septiembre de 2024; y séptima, llevada a cabo el 5 de septiembre de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2024-2025, cuyos textos se han remitido oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de las siguientes sesiones: 5.ª sesión celebrada el 22 de agosto; 6.ª sesión celebrada el 4 de setiembre y la 6.ª sesión celebrada el 5 de septiembre de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

Colegas, antes de entrar a los temas de la Comisión de Ética, conforme se ha convocado para la presente sesión, quiero solicitar a los señores presidentes de las comisiones que se comuniquen con Oficialía Mayor para ver la posibilidad de debatir proyectos de ley que han sido incorporados a la agenda priorizada.

Señores congresistas, respecto de la apelación presentada por el congresista Valer Pinto al informe final en mayoría de la Comisión de Ética Parlamentaria. Tiene la palabra el congresista Paredes Gonzales, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 10 minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

A través suyo, saludar a la representación nacional.

Señor presidente, habiéndose agendado la apelación presentado por el congresista Héctor Valer Pinto, recaído en el Expediente 003-2021-2022/CEP-CR, resulta necesario hacer un breve informe del proceso.

El 18 de enero de 2022, el congresista Héctor Valer presentó recurso de apelación al informe final que lo sancionó con amonestación pública y 15 días de multa de su remuneración, de conformidad con el artículo 14 del Código de Ética, proceso que inició con denuncia de parte presentada por el congresista José Ernesto Cueto Aservi, por vulnerar los artículos 2 y 6 del código, y los artículos 3, literales d, e, f, g; y cuatro, numeral 4.4 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

De conformidad con el artículo 38 del reglamento del Código de Ética, la apelación fue remitida a este Pleno del Congreso para que resuelva en última instancia.

Señor presidente, los argumentos de la apelación presentada por el congresista Héctor Valer Pinto se basan en que habría existido infracción a las normas del debido proceso y principios de legalidad, por lo tanto, solicito declarar nula la sanción interpuesta por los miembros de la Comisión de Ética, que fue aprobada el 13 de diciembre del 2021, con 11 votos a favor y con 2 votos en contra.

Señor presidente, los fundamentos a que hace referencia el señor congresista carecen de sustento, toda vez que la comisión actúa bajo los principios establecidos en el artículo 3 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, y las demás que determina nuestro ordenamiento legal, respetando en todo momento los principios del debido proceso legalidad y otros, por las consideraciones que paso a detallar.

Además, en la apelación, el señor congresista Valer Pinto, señala que la Comisión de Ética no era competente para conocer su proceso, toda vez que se trataría de una denuncia por difamación agravada, tipificada en el Código Penal; y, por lo tanto, la comisión no tiene injerencia, porque el congresista Cueto Aservi, solicitó a la Comisión de Ética se dé trámite de ley y se sancione al congresista por infracción al Código de Ética en base a la comisión del delito de difamación agravada.

Respecto a ello es importante precisar que, si bien la comisión no es competente respecto a delitos, si es que se encontraba en su investigación indicios, está obligada a denunciarlo ante las instancias correspondientes. Sin embargo, en este caso se analizó la conducta del congresista Valer.

Lo que la comisión verificó son las declaraciones equivocas dadas, las que constituyen parte del comportamiento del congresista denunciado, y además que las declaraciones que prestó respecto al congresista Cueto no se ajustaban a la verdad. Por estas razones, la comisión decidió iniciar investigación y concluyó que lo dicho por el congresista Valer Pinto vulneró los principios de veracidad, responsabilidad, y objetividad.

En otro extremo de la apelación, el congresista Valer Pinto, señaló que se vulneró el principio del debido proceso al no admitir el recurso de reconsideración que fue presentado por los congresistas miembros de la Comisión de Ética. Al respecto debo indicar a la Representación Nacional que el 14 de diciembre de 2021, es decir, al día siguiente de la votación del informe final, se presentó reconsideración a la votación del informe final, la que fue vista en la siguiente sesión de la comisión, conforme al artículo 58, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la República; y, sometido a votación, no alcanzó los votos para su admisión, siendo rechazada.

Habiéndose cerrado la votación y estando ya en debate de otro punto de la agenda, se incorporó otro congresista y dejó constancia de su voto en la votación de la reconsideración. Sin embargo, ya se había cerrado la votación en ese punto y, según el mismo artículo 58 del Reglamento del Congreso, no proceden los pedidos de reconsideración sobre una reconsideración ya votada. Por lo que, bajo ningún punto procedimental se podría volver a votar en otra sesión la reconsideración, porque ya se había votado previamente; por lo tanto, no se ha vulnerado en ninguna de las etapas del proceso seguido el debido proceso ni se ha negado el derecho a defensa.

Por estos hechos, y con 11 votos a favor, y 2 en contra, la Comisión de Ética sancionó al congresista Valer con la aplicación del artículo 14, literal c, con amonestación escrita pública, con 15 días-multa de sus remuneraciones, siendo apelada por el congresista sancionado.

Lo que solicitamos señores congresistas, a través de la presidencia, es que este Pleno declare infundada la apelación y ratifique la sanción impuesta por la Comisión de Ética Parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Alex paredes.

Tiene la palabra el congresista Valer Pinto, hasta por diez minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, corrían los días, los primeros días del mes de agosto del año 2021 y en Pleno se produjo un debate, y dentro de ese debate una frase infeliz, al haber calificado a nuestro querido colega Cueto de una frase que no quiero repetirlo, pero esa frase fue

retirada en el Pleno, presidente. Y como quiera que fue retirada, pues todos, al menos yo, lo había dado por superado.

Días después, la Comisión de Ética me citó, descargué mis argumentos de hecho, y jurídicos, y el día que se votó la sanción, lamentablemente un voto no fue considerado y con ese voto se hubiese archivado, por esa razón apelé a este consejo, perdón, a este Pleno, con la finalidad de que pudiera recibir por lo menos este argumento que acabo de dar. Razón por la que dejo en consideración del Pleno, presidente, los argumentos vertidos esta tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Valer Pinto.

Señores congresistas, se da inicio al debate.

Sí, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Perdóneme, presidente, quiero terminar manifestando que lo que he solicitado es el archivo de esta sanción.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Señores

congresistas, se da inicio al debate.

Congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Saludando a la representación nacional.

Sobre este tema, presidente, habiendo escuchado al colega Valer Pinto, es cierto que en el fragor del debate se puede decir muchas palabras desafortunadas, además de ello, estamos viendo el espíritu de enmienda de parte del colega.

Yo pido una cuestión previa, presidente, para poder reducir la sanción que está planteando la Comisión de Ética de manera proporcional ¿no? De tal manera, reducir a la amonestación pública escrita y no más así lo que se está pidiendo 15 días multa.

Pido esa cuestión previa, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Corremos traslado de la propuesta al presidente de la Comisión de Ética, de la propuesta formulada por el congresista Alex Flores.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Ya, presidente.

Solamente haciendo una precisión, se acepta el planteamiento del congresista Alex Flores, pero sustentado en el artículo 14, literal b), presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sírvase enviar la propuesta de resolución legislativa para la lectura correspondiente y proceder a votarla.

Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Ramírez García,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar una moción de saludo a la provincia de Jaén por celebrar el 14 de septiembre de cada año la feria patronal a nuestro Señor de Huamantanga.

Del congresista Pariona Sinche,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento, y felicitación del Congreso de la República al distrito de Vilca, de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 15 de septiembre su 104 aniversario de creación política.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Relator dé lectura a la resolución propuesta por el presidente de la Comisión de Ética.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Héctor Valer Pinto la sanción de amonestación escrita pública.

El Congreso de la República, estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del congreso, en su sesión del 11 de septiembre de 2024, y estando a lo expuesto en el recurso de apelación presentado, ha resuelto imponer al congresista Héctor Valer Pinto la sanción de amonestación escrita pública, prevista en el inciso b) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Congresista Paredes González,

Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Muchísimas gracias.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el proyecto de resolución legislativa leída por el señor relator.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Más: Tello Montes, Coayla Juárez, Bazán Calderón, Quispe Mamani, Paredes Fonseca, Taipe Coronado, Limachi Quispe, Ciccia Vásquez, Zeta Chunga, Sánchez Palomino y Zeballos Aponte.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora .- Considerar mi voto, presidente, por favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, en contra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla, en contra.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, abstención.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, en contra y considerar mi asistencia, por favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe coronado, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Presidente, Miguel Ciccia, a favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, a favor; asistencia y a favor, señor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, verde, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cambio mi voto, a favor, por favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— A favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza Facho, a favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, asistencia y a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, asistencia y a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, asistencia y a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones, el Proyecto Resolución Legislativa del Congreso que impone al congresista Héctor Valer Pinto, la sanción de amonestación escrita pública por afectar la imagen, honra y buena reputación del congresista José Ernesto Cueto Aservi.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 78 señores congresistas.

Más Zeta chunca, Tello Montes, Taype Coronado, Ciccia Vásquez, Elías Avalos, Zeballos Aponte, Quispe Mamani, Cortez Aguirre, Monteza Facho, Paredes Fonseca, Camones Soriano, Héctor Acuña, y Sánchez Palomino.

En contra 5, Más Bazán Calderón y Coayla.

Y abstenciones 8, más Limachi.

Ha sido aprobado el Proyecto Resolución Legislativa del Congreso que impone al congresista Héctor Valer Pinto, la sanción de amonestación escrita pública por afectar la imagen, honra y buena reputación del congresista José Ernesto Cueto Aservi.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, mediante el cual remite la apelación presentada por la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, al informe recaído en el Expediente 169-2023-2024/CEP-CR, en mayoría que fue aprobado, en la duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, el uno de abril de 2024, informe que sanciona a la congresista Paredes Piqué con una amonestación escrita pública y con multa de 60 días de su remuneración, de acuerdo a lo previsto en el literal c), del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, respecto de la apelación presentada por la señora congresista Paredes Piqué al informe final en mayoría a la Comisión de Ética Parlamentaria.

Tiene la palabra, el congresista Paredes Gonzales, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 10 minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias señor presidente y a través suyo reiterar nuestro saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, habiéndose agendado la apelación interpuesta por la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, contra la Resolución número 01 recaída en el expediente número 169-2023-2024/CEP-CR. Resulta necesario hacer un breve informe del procedimiento.

El 9 de abril de 2024, la congresista Susel Paredes, formuló recurso de apelación contra la resolución que declara fundada la denuncia de parte interpuesta en su contra por el legislador Juan Carlos Martín Lizarzaburo Lizarzaburo e impone la sanción de amonestación escrita pública con multa de 60 días de su remuneración por infringir los artículos 2, 4 literal A y 6 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales E, F, y G del artículo 3 del numeral 4.1 del artículo 4, literales A y B del artículo 5, y numerales 8.1 y 8.2 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Sanción que fue aprobada con seis votos a favor, cuatro en contra y dos en abstención.

La apelación fue remitida al Pleno del Congreso de conformidad con el artículo 38 del Reglamento del Código de Ética para que resuelva en última y definitiva instancia.

Señor presidente, la apelación señala que la sanción impuesta es arbitraria debido a que vulnera los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Es decir, no se habría aplicado el juicio de ponderación.

Asimismo, por no encontrarse en la línea de la práctica jurisprudencial de la Comisión de Ética Parlamentaria, motivo por el cual solicita que se declare fundada la misma y se deje sin efecto la resolución recurrida.

Señor presidente, los fundamentos a los que hace referencia la congresista Paredes, carecen de sustento, toda vez que los procedimientos tramitados por la comisión se desarrollan en estricta observancia de los principios establecidos en el artículo 23 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, y los demás que nuestro ordenamiento legal ampara. Entre ellos, los principios de razonabilidad y proporcionabilidad.

Efectivamente, la comisión para imponer la sanción antes mencionada tuvo en consideración que la congresista Susel Paredes empleó términos inapropiados como: brutos e idiotas. Cuando opinó ante un medio de comunicación por la inhabilitación de los miembros de la Junta Nacional de Justicia en la sesión de la Comisión Permanente del pasado 26 de febrero del 2024.

Sus palabras exactas fueron: *mira qué brutos son los que no interpretan las cosas de acuerdo a la ley, y por lógica lo que va a pasar es que la Junta Nacional de Justicia no va a poder sesionar porque no va a haber quorum.*

Si son brutos te digo, o sea, interpretan la norma a lo apurado, como sea, porque yo quiero ganar mi campeonato. Entonces, yo necesito mis árbitros, necesito mi mesa, de una vez hay que ponerlos.

Como ya se pusieron de acuerdo y ese Defensor del del Pueblo lo ha puesto Perú Libre con el fujimorismo porque son íntimos, el Tribunal Constitucional lo ha puesto Perú Libre con el fujimorismo porque son íntimos, ahora gobiernan juntos, entonces dijeron, ya hay que ponerlo así, rápido hay que sacarlos, y ahora tan idiotas son que no van a poder sesionar.

Si bien es cierto, posterior a su declaración, pidió disculpas públicas, cierto es también que la congresista denunciada a través de su escrito de descargo señaló que sus expresiones no fueron dirigidas contra ninguna persona en particular, lo cual no resulta coherente, pues quienes aprobaron la inhabilitación fueron los miembros de la Comisión Permanente.

En consecuencia, se desprende que los afectados con sus expresiones fueron los que integraban la Comisión Permanente en el periodo anual de sesiones 2023-2024.

Como es el caso del congresista Lizarzaburu, quien denunció a su colega Susel Paredes por este suceso.

Sin perjuicio de lo señalado, la comisión ha tenido en cuenta las disculpas que en su oportunidad emitió la congresista Paredes.

Es por ello que no se propuso la sanción máxima, sino la sanción de amonestación pública con multa, establecida en el literal C del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Para determinar esta sanción la comisión ponderó que los calificativos brutos e idiotas, además de infringir el Código de Ética Parlamentaria y su reglamento, vulnera lo establecido en el literal C del artículo 23 del Reglamento del Congreso, que establece que los congresistas deben mantener una conducta ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia.

Además, es proporcional, toda vez que la condición de representantes de la nación exige que los congresistas guarden en todo momento una conducta acorde a la alta investidura que ostenta.

Implica respeto hacia los demás dentro y fuera del Parlamento Nacional, tanto en sus participaciones en las comisiones que integran como en el pleno del Congreso, así como en sus declaraciones ante la prensa.

Los congresistas están llamados a cumplir funciones constitucionales fundamentales, como, por ejemplo, la función legislativa y de control político, en cuyo debate es normal que existan opiniones contrapuestas que conllevan a un intercambio de ideas.

Sin embargo, esto no es excusa para adjetivar ni a las personas, ni a sus ideas. Máxime, si en nuestro país, la carta constitucional reconoce el derecho a la libertad de expresión y de opinión.

En la apelación también se argumenta que, la sanción impuesta no iría en la línea de la práctica jurisprudencial de la Comisión de Ética. Sin embargo, no ha tomado en consideración que, en el procedimiento se propone o recomienda una determinada sanción acorde a cada caso en concreto y finalmente es el Pleno de la comisión quien decide aprobarla o reducirla a propuesta de un congresista, mediante cuestión previa.

Así, por ejemplo, en el caso de la congresista Paredes Piqué, cuando se debatió el informe final, la congresista Luque Ibarra planteó hasta en dos oportunidades cuestión previa, a fin de que se modifique la sanción propuesta.

Primero, amonestación escrita pública; y segundo, amonestación escrita pública con multa de cinco días de su remuneración, las cuales fueron rechazadas por mayoría.

En virtud de lo expuesto, señor presidente, la Comisión de Ética se reafirma en los argumentos contenidos en la Resolución 1 del Expediente 169-2023-2024, y rechaza una eventual arbitrariedad en la sanción impuesta.

Por lo tanto, solicitamos al Pleno que declare infundada la apelación y ratifique la sanción de amonestación escrita pública con multa de sesenta días de remuneración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Paredes Gonzáles.

Tiene la palabra la congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUE (CD-JPP).— Gracias señor presidente.

Efectivamente, yo he presentado una apelación en la que expongo que pedí disculpas verbalmente por escrito a cada uno de los miembros de la Comisión Permanente.

Señalé que, y como ha sido mi conducta posterior, no he vuelto a utilizar ningún adjetivo calificativo respecto de nuestros colegas.

Así es que con este acto de constricción y de auténtico arrepentimiento, solicité que se reduzca la sanción a una amonestación escrita.

Eso es lo que sustenta mi apelación, con lo que se rebaje la pena a esa sanción.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Susel. Y es de hidalgo las palabras que usted señala.

Congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP). — Buenas tardes presidente, distinguidos colegas.

Todos somos testigos de cómo en muchas ocasiones al calor del debate congresal se han vertido frases inadecuadas o consideradas ofensivas, sin que ello haya implicado necesariamente en un procedimiento de investigación en la Comisión de Ética.

Siempre en la vida parlamentaria el retiro de palabras ha sido el procedimiento parlamentario utilizado para superar estos impases.

Eso siempre ha sido así, presidente, y a usted le consta que muchas veces ha sido también parlamentario.

El mismo día, presidente, de los hechos, la congresista Susel Paredes, al culminar la sesión extraordinaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en los Pasos Perdidos, dio una conferencia de prensa y, así como ahora lo ha señalado la congresista Susel, reconoció el error y pidió disculpas públicas.

Pero no solamente eso, presidente, sino que al día siguiente en su programa Susel Rinde, que se transmite a través de sus redes sociales, también pidió disculpas públicas ante sus seguidores. Finalmente, el mismo 29 de febrero, por escrito comunicó su rectificación al presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la República, con copia a todos los integrantes. Además de eso, también envió los oficios respectivos.

Entonces, presidente, queda total y absolutamente evidenciados no solamente sus disculpas públicas, sino, como ella misma dice, el acto de contrición. Eso es lo más valioso, presidente.

Considero que es desproporcional. Y, como muy bien lo dijo el presidente de la Comisión de Ética, viendo un tema de proporcionalidad, no guarda pues ninguna armonía con la sanción que se le impone por esto, mucho más aún todavía cuando ha expresado su voluntad de arrepentimiento.

Por eso, presidente, ante ello, con estos argumentos, pido, a través suyo, al señor...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Un minuto más para que concluya.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Solicito, a través suyo, al presidente de la Comisión de Ética para que la sanción disminuya a 15 días de multa de la remuneración.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—¿Alguna otra intervención, otro parlamentario?

Bien. Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ética.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Con los argumentos escuchados, el sincero acto de contrición y corrección que ha venido dándose aceptamos el pedido del congresista Reymundo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

Entonces, esperamos que nos haga llegar el proyecto de resolución legislativa, acogiendo lo planteado por el congresista Edgar Reymundo.

Señor relator, de lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa del Congreso, con la que se impone a la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, la sanción de amonestación escrita pública con multa de quince días de su remuneración.

El Congreso de la República, estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 11 de septiembre del 2004 y estando a lo expuesto en el recurso de apelación presentado, ha resuelto imponer a la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, la sanción de amonestación escrita pública con multa de quince días de su remuneración, previsto en el inciso c) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, y en concordancia con el artículo 36 del Reglamento del Código de Ética parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Congresista Paredes Gonzáles

Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, sírvanse marcar su existencia para proceder a votar el proyecto de resolución legislativa leído por el señor relator señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, señor presidente.

El señor ACUÑA PERALTA Héctor Segundo (HYD).— Héctor Acuña, presente.

Considerar mi asistencia.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, presente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP). Sánchez, asistencia, por favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 101 señores parlamentarios.

Más: Coayla Juárez, Héctor Acuña, Paredes Fonseca, Taipe Coronado, Zeballos Madariaga, Sánchez Palomino, Limachi Quispe, Picón Quedo y Cerrón Rojas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Zeballos, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla, abstención.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso que impone a la congresista Susel Paredes Piqué amonestación escrita pública con una multa de quince días de su remuneración.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor ochenta y ocho señores parlamentarios.

Más a favor: Héctor Acuña, Sánchez Palomino, Tello Montes, Zeballos Madariaga, Quiroz, Taipe Coronado, Cerrón Rojas, Cortez Aguirre y Zeballos Aponte.

Uno en contra. Siete abstenciones más: Coayla y Limachi.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso que impone a la congresista Susel Paredes Piqué amonestación escrita pública con una multa de quince días de su remuneración.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Antes de pasar al siguiente tema, quiero expresar a nombre de todos los colegas parlamentarios, nuestro saludo y felicitación a cada uno de los militantes y simpatizantes del Partido Democrático Somos Perú, que el día de hoy cumple 27 años de vida política, contribuyendo al desarrollo nacional y al fortalecimiento de la democracia.

Un fuerte aplauso, colegas, a los congresistas de Somos Perú.

Muchísimas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Citación al congresista de la República, Jorge Luis Flores Ancachi.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Señores congresistas, se pone en conocimiento del Pleno que el congresista Jorge Flores Ancachi ha sido debidamente notificado respecto al informe final 135, 136, 138 y 139 de la Comisión de Ética Parlamentaria, en relación al tema.

Se va a dar lectura a un oficio.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 10 de septiembre de 2024

Oficio 140-2024-2025/JLFA-CR

Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Aclaración sobre mi inasistencia al Pleno debido a descanso médico y proceso en la Comisión de Ética.

Referencias: Oficios 135 y 133

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me permito informar y aclarar mi inasistencia a las sesiones del Pleno del Congreso de la República, programadas para los días 10, 11 y 12 del presente mes. Esta inasistencia se debe a dos razones:

- 1. Descanso médico, según prescripción del doctor José Guillermo Luque Sánchez, con Registro Nacional de Especialidad (RNE) 15752 de la Clínica Internacional, sede San Borja, Lima. Se ha dispuesto mi reposo desde el 10 hasta el 12 de septiembre de 2024.
- 2. Proceso en la Comisión de Ética: estoy involucrado en el informe final de los expedientes 135, 136, 138 y 139-2022-2023-CEP-CR, que contempla un proceso de suspensión de ciento veinte días en mi contra. Además, mi abogado no podrá asistir a la audiencia debido a una serie de diligencias previamente programadas.

Por este motivo, he solicitado la reprogramación de mi defensa ante el Pleno, considerando también mi actual estado de salud. Dado que tanto mi situación médica como el proceso en la Comisión de Ética son de vital importancia, solicito que se justifique mi inasistencia a las sesiones del Pleno durante las fechas mencionadas.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.

Quedo a disposición para cualquier documentación o información adicional que sea requerida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Congresista Flores Ancachi.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con el oficio leído, vamos a proceder a reprogramar, por única vez, la presentación del congresista Jorge Flores Ancachi para el día 18 de setiembre de 2024, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

SUMILLLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 5479. Se propone autorizar un concurso interno excepcional para el cambio de categoría de suboficial a oficial de servicios de la Policía Nacional del Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen, por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

La Comisión de Defensa aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5479/2022-CR, en su vigesimosegunda sesión ordinaria del 2023-2024, realizada el 10 de junio del 2024, mediante la cual se propone autorizar un concurso interno para el cambio de categoría de suboficiales abogados de la Policía Nacional a la categoría de oficiales.

Se propone que la policía convoque a un concurso interno excepcional para el cambio de categoría de los suboficiales de armas y servicios a la categoría de oficiales, para que sean asimilados como abogados en el grado de capitán. La Policía Nacional del Perú ha señalado que para el caso de una asimilación se requiere que el Ministerio de Economía y Finanzas emita una opinión legal y presupuestaria con la finalidad de determinar su viabilidad presupuestaria.

Esto es así porque la asimilación implica incorporar más personal a la policía. Por eso, el aspecto presupuestario es un obstáculo para la asimilación de abogados en la policía. Y por ese motivo, lo que propone este predictamen no es la asimilación de nuevo personal, sino la recategorización del personal que ya se encuentra al servicio de la policía.

En los últimos 20 años, únicamente se ha dado la asimilación de suboficiales, policías abogados, en los años 2009, 2014, y 2016, lo que ha generado una gran brecha para poder llenar los cargos de asesor jurídico en el Cuadro de Asignación de Personal y en

el Cuadro de Organización Policial. Además, el último proceso de esta naturaleza que se llevó a cabo fue en el 1995, es decir, hace treinta años.

Entonces, es necesario cubrir la demanda que actualmente existe en la categoría de oficiales de servicios abogados, y por eso se propone incentivar a los suboficiales abogados en actividad para que puedan postular a este concurso interno y cambiar la categoría a oficiales abogados.

Esto va a permitir que se genere un ahorro en los recursos de la policía, actualmente la policía tiene un déficit de 346 abogados, de los cuales se propone cubrir 200 vacantes mediante este procedimiento de recategorización a través de un concurso interno.

Se necesitan 50 abogados para la procuraduría de la policía, 108 para el sistema disciplinario de la policía y 188 para el sistema jurídico policial. Para cubrir estas 200 vacantes se requiere de 1 401 873.60 soles, monto que en la actualidad la Policía Nacional tiene debido a saldos de libre disponibilidad con los que cuenta.

Entonces, estamos proponiendo un texto que cuenta con la opinión favorable de la policía, con la opinión favorable del Ministerio del Interior, y que además no va a generar recursos adicionales al sector público, ni implica una modificación presupuestaria.

Así que, señor presidente, solicito a usted someter a debate esta propuesta y también la votación, dado que el texto ha sido aprobado por unanimidad en la comisión, y busca fortalecer a nuestra Policía Nacional como institución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Adriana Tudela.

Conforme el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 de Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido Ugarte, hasta por cinco minutos como autor del proyecto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, hemos presentado el Proyecto de Ley 5479, ley que autoriza de manera excepcional el cambio de categoría de suboficiales con profesión de abogado a la categoría de oficiales de la Policía Nacional del Perú.

Como hemos escuchado en los diferentes medios de comunicación el sustento del ministro del Interior, y también de otros analistas, en este momento la Policía Nacional no cuenta con personal que tengan la categoría de abogados y muchos de ellos, incluso en temas de defensas y demás, están prácticamente vulnerados muchos de sus derechos. Entonces, requieren incorporar este número de profesionales, de ascender y para que puedan cumplir la defensa que corresponde a la Policía Nacional.

Al mismo tiempo, esta iniciativa está prevista sus presupuestos, está debidamente sustentada, señor presidente, y sin mayor debate a esto, ya que también el sector tiene una opinión favorable, yo pido a todos los colegas congresistas que puedan votar a favor de la Policía Nacional del Perú, que son más de 200 policías que van a ser beneficiados con este proyecto de ley, y la Policía Nacional estará más fortalecido para poder enfrentar las diferentes situaciones complicadas en temas judiciales y también en temas de cumplimiento de su función como tal hoy enfrenta.

Por tanto, señor presidente, solicito que se pueda votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Americo Gonza, por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, esta es una propuesta muy interesante y justa, porque busca reconocer a aquellos hermanos policías que siendo suboficiales se han esforzado y han cursado estudios universitarios y cuentan con un título profesional.

Nosotros lo hemos hecho aquí en este Congreso con el tema, en el sector Salud ¿no?, con el cambio de grupo ocupacional, donde profesionales técnicos, tanto en enfermería y otras profesiones, pasaban a ser profesionales cuando adquirían la licenciatura.

Entonces, creo que no es nada nuevo, sino que más bien esto yo considero, inclusive, que debe ser para todas las profesiones. Aquí se está hablando de abogados, pero considero que hay otros jóvenes que también estudian ingeniería, inclusive estudian medicina, muchos de ellos, y que tienen las capacidades y que más bien se están desperdiciando.

La semana pasada estuvimos en Cajamarca visitando algunos centros poblados que requieren comisaría y el joven que nos acompañaba era un suboficial que era ingeniero civil. Entonces, mire, se encargaba del área de infraestructura de la región policial Cajamarca.

La capacidad de este joven qué bien podía asumir estas responsabilidades porque tienen el título, tienen los estudios, y lo único que les falta es esta ley que les permita ascender para pasar del grado de suboficiales a oficiales.

Y, además, si nosotros evaluamos, no sería tampoco un gasto desproporcionado, no sería tanto, porque ellos ya reciben un sueldo y, en realidad, la diferencia sería mínima a comparación del beneficio que significaría para la institución y para el país finalmente, señor presidente.

Por eso consideramos que esta es una propuesta muy acertada, que además debería existir en todos los sectores, aquellos jóvenes que empiezan escalonadamente siendo técnicos y que luego podrían ser ya profesionales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Gonza.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

El presente Proyecto de Ley busca que suboficiales, que son policías operativos, pasen a la calidad de oficiales de servicios.

Es decir, vamos a dejar las calles de suboficiales operativos, para permitir que sean oficiales y tengan ellos la condición de oficiales de servicios.

Es decir, ¿estamos mejorando o estamos empeorando la seguridad ciudadana en el país?

Es por esta razón, señor presidente, que yo solicito que este proyecto de ley vuelva a la comisión.

Yo planteo una cuestión previa para que se analice de mejor forma. Un suboficial operativo de carrera, va a pasar a ser oficial de servicio, ojo.

O sea, va a pasar de la calle, a sentarse en un escritorio, solo por tener la condición de abogado, y eso no es lo que quiere el país, razón por la cual, solicito una cuestión previa, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Antes de someter a votación la cuestión privada planteada, vamos a escuchar a la presidenta de la comisión, para que nos brinde algunas ideas al respecto.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Sí, presidente, gracias.

Solo para aclarar la duda que tiene el congresista Soto.

No es que los policías que están en la calle, van a pasar a estar sentados en un escritorio, sino que los que actualmente son congresistas, perdón, policías suboficiales de servicios abogados. Van a poder participar de un concurso interno, para ser recategorizados como oficiales de servicios abogados, y cubrir las plazas que están vacantes.

No es que vamos a cambiar a los policías que están en las comisarías, patrullando en las calles, a estar sentados en un escritorio.

Eso no es así, y quiero dejarlo bastante claro, son aquellos suboficiales abogados, los que van a poder postular, a ser recategorizados y ser oficiales abogados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista.

Congresista Soto, le consultaríamos en todo caso, si mantiene la cuestión previa planteada o la retira.

Congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— ¿Perdón?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Si mantiene la cuestión previa planteada o la retira, colega.

El señor SOTO REYES (APP).— Hecha la aclaración, retiro la cuestión previa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Muchísimas gracias.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, este Proyecto de Ley 5479, presentado por el congresista Guido Bellido, yo creo que es importante, señor presidente, más aún, en la Comisión de Defensa Nacional se ha aprobado por unanimidad, señor presidente.

Nosotros, desde la bancada de Acción Popular, vamos a respaldarlo esta iniciativa, señor presidente, toda vez que, yo, bueno, conozco varios efectivos de la Policía Nacional, que han estudiado en la universidad, que son abogados, señor presidente, y

sobre todo también, por lo manifestado por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, dice, están poniendo recategorización, porque hay vacantes, señor presidente.

Yo creo que podríamos aprovechar también, los conocimientos que han adquirido los de Policía Nacional y son abogados, señor presidente. Yo creo que podría ser importante.

Ahora, por otro lado, no solamente, señor presidente, hay abogados. También yo conozco varios efectivos de Policía Nacional, que son ingenieros, ingenieras, que también siempre participan en los operativos. Por ejemplo, en Madre de Dios, en otros lados, y también progresivamente quizás también más adelante, se podría mejorar.

Yo creo que es importante también darle una mirada, también a la Policía Nacional, señor presidente.

Por todo ello, nosotros estamos de acuerdo.

Desde la bancada de Acción Popular, vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Wilson Soto.

Congresista Alex Flores, hasta por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, yo coincido con lo que han manifestado los colegas, debido a que este proyecto es atinado, ¿no?

Porque estamos hablando que suboficiales que han estudiado la carrera de derecho y que son abogados, sean asimilado a la categoría de oficiales, y de tal manera, si hacemos un análisis de costo-beneficio, sería más beneficioso, porque estaríamos teniendo oficiales, abogados, que tienen también conocimiento de lo que es el mundo de la policía.

Por lo tanto, presidente, se saluda a este proyecto.

Yo creo que es una forma también, de fortalecer a la policía, para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Además de ello, hay que agregar, ya lo han manifestado los que han sustentado el dictamen, de que hay un presupuesto disponible para ello.

Entonces, no habría ninguna razón para poder pensar lo contrario, más bien, se estaría corrigiendo y estaríamos teniendo personas que tienen la capacitación, la preparación de policías, y con conocimiento de causa, pasen a ser abogados, del Área de la policía, y de esta manera podemos tener más policías preparados.

De tal manera, presidente, desde la bancada Socialista también vamos a votar, a favor, de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Le solicito, por favor, someter al voto el dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, señor presidente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, presente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

[..?].— Presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, asistencia, por favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, presente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Asistencia cerrada.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, presente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 94 señores congresistas. Más Coayla Juárez, Picón, Limachi, Taipe Coronado, Héctor Acuña, Vásquez Vela, Paredes Fonseca, Quiroz Barboza, Cerrón Rojas, Valer Pinto, Sánchez Palomino, Wilson Quispe, y Lizarzaburu.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Zeballos Madariaga, a favor, por favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP). — Wilson Quispe, Abstención.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP)*.— Presidente, considerar mi asistencia y mi voto a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, Miguel Ciccia, asistencia y a favor; gracias.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón asistencia y a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD). — Héctor Acuña, abstención.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, cambio mi voto a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor y asistencia, por favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Perdón. Camones a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que autoriza un concurso interno excepcional para el cambio de categoría de suboficial a oficial de servicios de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 85 señores parlamentarios. Más Wilson Quispe, Zeballos Madariaga, Vázquez Vela, Cortez Aguirre, Paredes Fonseca, Cerrón Rojas, Tello Montes, Coayla Juárez, Ciccia, Barbarán, Julón Irigoín, Quispe Mamani, Taipe Coronado, Lizarzaburo, Kelly Portalatino, Limachi, Valer Pinto, y Lady Camones.

En contra cero, cinco abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que autoriza un concurso interno excepcional para el cambio de categoría de suboficial a oficial de servicios de la Policía Nacional del Perú.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será en materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias presidente.

Solicito se someta a votación la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — A usted congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Doroteo, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD). — Héctor Acuña, abstención

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

L El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Pardes Fonseca, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP). — Tello Montes, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP). — Miguel Ciccia, señor presidente, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP). — Camones, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que autoriza un concurso interno excepcional para el cambio de categoría de suboficial a oficial de servicios de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 85 señores congresistas.

Más Coayla, Lizarzaburu, Vásquez Vela, Quiroz, Paredes Fonseca, Quispe Mamani, Taipe, Zeballos Madariaga, Limachi, Julón Irigoín, Tello Montes, Ciccia, y Lady Camones.

Cero en contra. Cinco abstenciones.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP). — Cortez.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cortez, a favor.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 490, 1578, 1723, 3206, 3350 y 3460. Se propone modificar la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de septiembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, con relación al tema de la Comisión de Vivienda, han presentado dos dictámenes en mayoría, por el que recomienda la no aprobación de los Proyectos de Ley 1578 y 3460 y su envío al archivo.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad de sus miembros, en su undécima sesión ordinaria de 2022-2023, realizada el 13 de febrero de 2023, el dictamen recaído en los Proyectos 490, 1578, 1723, 3206, 3350 y 3460, los cuales modifican la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

Considerando que este dictamen fue aprobado por la Comisión hace más de un año y medio, los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, en su primera sesión ordinaria, 2024 – 2025, que se realizó el 2 de septiembre de 2024, aprobamos por unanimidad solicitar al Consejo Directivo el retorno de este dictamen a la Comisión, pedido que ya ha sido formalizado al presidente del Congreso en el Oficio 176/2024-2025, de la misma fecha de la citada sesión.

La fundamentación es que, luego de la aprobación del dictamen por la Comisión, se han recibido una serie de otras iniciativas legislativas que versan sobre la misma materia, que nos gustarían poder debatir e incorporar a este dictamen.

Así que, solicito, como una cuestión previa, que este dictamen regrese a la Comisión de Defensa Nacional, considerando lo acordado por los miembros de la Comisión, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias congresista.

Vamos a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Tudela Gutiérrez, para que el dictamen retorne a Comisión de Defensa Nacional.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor COAYLA, JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, señor presidente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente, señor presidente.

La señora VÁSQUEZ VELA, (BM).— Vásquez Vela, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, presente.

Cortez Aguirre, presente.

La señora PAREDES FONSECA, (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL). — Cerrón Rojas, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara Mendoza, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Más Coayla, Zeballos Madariaga, Héctor Acuña, Vázquez Vela, Cortez Aguirre, Paredes Fonseca, Picón, Sánchez, Tello, Cerrón, Portalatino, Taipe, Vergara y Domingo Quirós.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Presidente, considera mi asistencia, por favor.

Coayla, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vázquez, Vela favor.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HYD). — Héctor Acuña, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Reymundo, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Presidente, Jauregui, a favor.

Y, por favor, considerar mi asistencia.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor. Y considera mi asistencia.

Gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 88 señores congresistas.

Más: Cortez, Coayla, Vásquez Vela, Héctor Acuña, Reymundo, Zeballos Madariaga, Jáuregui, Cerrón, Portalatino, Taipe Coronado, Mita Alanoca, Sánchez, Picón y Limachi.

Dos en contra. Dos abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyectos de Ley 1573 y 3134. Se propone definir las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de septiembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Producción del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, el 16 de noviembre de 2023, a las dieciséis y cuarenta y siete horas.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña empresa, y Cooperativas, emitió dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1573-2021, 3134-2022, con el texto sustitutorio: Ley que reconoce la labor del barista, maestro chocolatero y sommelier.

Fue aprobado por unanimidad, Quinta Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada el 2 de noviembre de 2022, en el periodo legislativo 2022-2023.

Somos la primera comisión dictaminadora, este dictamen fue aprobado en el periodo legislativo pasado.

Las iniciativas legislativas son de autoría de los señores congresistas: Patricia Rosa Chirinos Venegas y Esdras Ricardo Medina Minaya.

El dictamen tiene por objetivo reconocer la labor del barista, maestro Chocolatero y sommelier, con la finalidad de salvaguardar su competitividad con el proceso gastronómico y las actividades turísticas a fines de sus labores.

Sin embargo, la fórmula legal sólo establece las definiciones de las referidas labores.

Por consiguiente, recogiendo adicionalmente las recomendaciones técnicas legislativas, estamos presentando un texto sustitutorio, quedando el titulo de la siguiente forma:

Ley que define las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.

La fórmula legal propone cuatro artículos y una disposición complementaria final.

Así en sus artículos 3, 4, 5, define estas labores de la siguiente forma:

El barista, especialista en la preparación de cafés de alta calidad, que trabaja creando nuevas y diferentes bebidas basadas en él, usando varios tipos de leches, esencias y licores, entre otros. También es el responsable de la presentación de las bebidas y puede complementar su trabajo con arte del latte y arte del café con leche.

El maestro chocolatero es un especialista de la cocina que se dedica a la fabricación y venta de productos elaborados a base de chocolate, ya sean tabletas, bombones, frutas o cualquier figura hecha de chocolate. Así también explora recetas creativas para el desarrollo productivo originales en base a chocolates desde su punto de vista estético como de sabor.

El sommelier es un especialista del sector vitivinícola que tiene como principal función la atención del servicio del vino y otros productos relacionados en diferentes locales de consumo, para cuyo efecto, desarrolla diferentes tareas como organizar, planear, definir, controlar, seleccionar y gerenciar el servicio de la bebida en los diferentes locales de consumo a nivel nacional.

Finalmente, señor presidente, establece en una única disposición complementaria, adecuar el Decreto Supremo 011-2019-MINCETUR, decreto supremo que aprueba el reglamento para la categorización y calificación turística de restaurantes a fin de incorporar el artículo 4 sobre las definiciones de barista, maestro chocolatero, y sommelier.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el desarrollo gastronómico de nuestro país, es importante tener claro el rol especialista.

Por consiguiente, solicito, señor presidente, el apoyo y la aprobación de este predictamen.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Gracias, congresista Tania Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Esdras Medina, como autor del proyecto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes. A través de usted, saludar a la mesa directiva, como también a los colegas congresistas; asimismo, a toda la población y ciudadanos peruanos.

El presente proyecto de ley, señor presidente, está basado en el desarrollo que tenemos en nuestro país, tanto en las diferentes regiones, sobre todo en la productividad del café, del cacao, que luego se convierte en chocolate, y también sobre la uva en diferentes sectores y provincias de nuestro país.

Esta normatividad no solo reconocerá y categorizará la labor del barista, maestro chocolatero y sommelier en el proceso de producción económica, sino que también contribuirá a preservar la competitividad en la industria gastronómica, turística y otros sectores relacionados. Esto permitirá que Perú se sitúe a la vanguardia en la demanda internacional, actuando como un instrumento y herramienta para mejorar los procesos de producción y capacitación.

Un barista es un especialista en la preparación de café; adicionalmente, realiza otras funciones como la elaboración de té y otras infusiones. La relevancia de un barista resalta cuando recordamos que el café peruano es reconocido a nivel mundial como uno de los cafés de mayor calidad.

Un maestro chocolatero se dedica profesionalmente a la creación de productos elaborados a base de cacao y chocolate. En la actualidad, la fabricación del chocolate requiere un nivel especializado y automatizado, utilizando técnicas y métodos avanzados. No podemos pasar por alto que el cacao peruano abarca más del 60% de las variedades de cacao en el mundo.

Finalmente, el sommelier o sumiller, experto en el sector vinícola y de la restauración, juega un papel crucial en la recomendación y servicio de bebidas en el ámbito profesional, ya sea en restaurantes, bodegas u otros lugares de distribución.

El reconocimiento de la labor del barista, maestro chocolatero y sommelier tendrá un impacto positivo en la industria vitivinícola, en el sector del turismo y en la gastronomía nacional.

Agradezco la oportunidad que me dan de poder expresarme y espero su apoyo para este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Gracias, congresista Esdras Medina.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tania Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, señor presidente. Por favor, por su intermedio, solicitar el voto de todos los señores congresistas presentes.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, señor presidente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP). — Castillo Rivas, presente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vázquez Vela, presente. Vázquez Vela, por favor, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Fonseca, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Picón, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, presente. Sánchez, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Picón, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente. Taipe Coronado, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente, por favor...

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué presente, por favor, Paredes Piqué, presente.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas; más, Zeballos Madariaga, Cortez Aguirre, Coayla, Castillo Rivas, Héctor Acuña, Sánchez, Picón, Vergara, Quiroz, Cerrón, Limachi, Taipe Coronado y Paredes Piqué.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Paredes Fonseca se consigna su asistencia.

El señor COAYLA JUÁREZ (CD-JPP). — Coayla Juárez, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

El señor SANCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julon, a favor.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Chirinos Venegas, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que define las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor noventa y un señores congresistas; más Coayla, Tello, Castillo Rivas, Vergara, Quiroz, Picón, Zeballos Madariaga, Paredes Piqué, Cortez, Cerrón Rojas, Chirinos, Portalatino, Taipe Coronado, Paredes Fonseca y Limachi; uno en contra y 4 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que define las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Producción, la congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, habiendo alcanzado una exitosa votación, por favor, solicito se consulte la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Producción, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme al último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla, a favor, señor presidente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor, y dejar [...?].

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor. Luis Picón, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca,[...?].

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Zeballos Madariaga, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — Paredes Piqué, a favor. Paredes Piqué, a favor.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Chirinos Venegas, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor. Taipe Coronado, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Zeballos Madariaga, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que define las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 90 señores congresistas. Más Coayla, Héctor Acuña, Barbarán, Portalatino, Sánchez, Zeballos Madariaga, Paredes Piqué, Chirinos, Paredes Fonseca, Cerrón Rojas, Alva Rojas, Vergara, Limachi, Picón y Tello Montes.

Cero en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Proyecto de Resolución Legislativa 8748. Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidad naval y de personal militar de los Estados Unidos de América con armas de guerra, al territorio de la República del Perú.

La junta de portavoces en sesión del 9 de septiembre de 2024, acordó la aceleración de plazo de publicación en el portal del Congreso, del dictamen que presenta la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

El Poder Ejecutivo remitió el Proyecto de Resolución Legislativa 8748-2024-PE, que propone la autorización para el ingreso de una unidad naval y de personal militar con armas de guerra de la marina en los Estados Unidos de América, recibido en el congreso el 29 de agosto de 2024, y en la Comisión de Defensa como única comisión dictaminadora en la misma fecha.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la comisión, en su sesión realizada el 9 de septiembre de 2024.

Se propone la autorización para el ingreso y el tránsito de buque de combate litoral del *USS St Lois, LCS-19,* y de personal militar con armas de guerra de los Estados Unidos de América, que recalará del 18 al 22 de septiembre de 2024, en el puerto del Callao, con la finalidad de realizar una visita y permanencia para reabastecimiento de combustible, alimentos y otras necesidades logísticas.

Para lo cual, tiene previsto ingresar en aguas territoriales el 15 de septiembre y salir el 25 del mismo mes.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8 de la Constitución Política. La Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE

El artículo 76 numeral 1 h, del Reglamento del Congreso y la Ley 27856, establecen que las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la república, sin afectar la soberanía nacional, deben especificar los motivos, la cantidad de personal militar, equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano. Requisitos que se cumplen en el presente caso.

El artículo 3 de la Ley 27856, dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, es autorizado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa.

Los costos mínimos de operación serán asumidos por la Marina de Guerra, al encontrarse considerados en su presupuesto institucional del presente año.

Los beneficios se encuentran orientados a incrementar el nivel de alistamiento, entrenamiento y capacidad de operación, obteniendo el conocimiento de nuevas técnicas, actualmente aplicadas en este tipo de operaciones.

Señor presidente, solicita a usted, someter a debate y votación, la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, que fue aprobada por unanimidad en la comisión, por ser favorable para nuestra Marina de Guerra y para el estado peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Tudela Gutiérrez.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidente de la Comisión de defensa nacional.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS). — Gracias, presidente.

Por favor, solicito que se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su existencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Isabel Cortez, presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Zeballos Madariaga, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, presente.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

—Asume la Presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado su asistencia 94 señores congresistas más Castillo Rivas, Zeballos Madariaga, Paredes Piqué, Cortez, Quiroz, Vergara, Limachi, Alva Rojas, Héctor Acuña, Taipe Coronado, Paredes Fonseca, Cerrón Rojas, y Coayla.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, a favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla, abstención.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Echaíz, a favor y registrar mi asistencia, por favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, asistencia y a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, registrar mi asistencia y en contra, por favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, en contra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, en contra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, Córdova, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, 17 en contra y ninguno abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa 8748.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 75 señores congresistas, 17 en contra.

Más a favor, Héctor Acuña, Castillo, Zeballos Madariaga, Echaíz, Picón, Tello Montes, Paredes Fonseca, Trigoso, Córdoba, y Quiroz.

En contra, Montalvo, Portalatino, Robles, Cerrón, Limachi, Taipe, y abstención Coayla.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa 8748.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, proyecto de resolución legislativa, 8749. Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidades navales y de personal militar de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos de América, y de los Estados Unidos Mexicanos, con armas de guerra, al territorio de la República del Perú.

La junta de portavoces en sesión del 9 de septiembre de 2024 acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias presidente.

El Poder Ejecutivo remitió el Proyecto de Resolución Legislativa 8749-2024-PE, que propone la autorización para el ingreso de unidades navales y de personal militar con armas de guerra de la Marina de los Estados Unidos de América, recibido en el Congreso el 29 de agosto del 2024 y en la Comisión de Defensa como única comisión dictaminadora en la misma fecha.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la comisión en su sesión realizada el 9 de septiembre del 2024.

Se propone llevar a cabo el ejercicio de asistencia humanitaria y alivio de desastres naturales SOLIDAREX 4-2024, del 19 al 23 de septiembre del 2024 en el área

comprendida desde el puerto del Callao, hasta la bahía de Ancón, con la participación de unidades navales de la Marina de Brasil, la Armada de Colombia, la Armada de Ecuador, la Marina de los Estados Unidos de América, y la Marina de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, se tiene previsto el ingreso de las unidades navales a aguas territoriales el 16 de septiembre y a partir del 26 del mismo mes.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8 de la Constitución Política, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE/MGP.

El artículo 76, numeral 1.H del Reglamento del Congreso y la Ley 27856, establecen que las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía nacional deben especificar los motivos, la cantidad de personal, equipos transeúntes, y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en el presente caso.

El artículo 3 de la Ley 27856, dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa.

Los costos mínimos de operación serán asumidos por la Marina de Guerra, al encontrarse considerados en su presupuesto institucional del presente año.

Los beneficios se encuentran orientados a incrementar el nivel de alistamiento, entrenamiento, y capacidad de operación, obteniendo el conocimiento de nuevas técnicas actualmente aplicadas en este tipo de operaciones.

Señor presidente, solicito usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo que fue aprobada por unanimidad en la comisión, por ser favorable para nuestra Marina de Guerra y para el Estado peruano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Bien, no habiendo intervenciones y finalizado el debate.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias.

Solicito, por favor, que se pueda someter a votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Finalizado el debate, colegas congresistas, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas marcan su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca presente, Paredes Fonseca presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla. Juárez, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Echaíz, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Echaíz, presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Más Paredes Fonseca, Coayla, Cortez, Castillo, Cerrón, Quiroz, Tello, Limachi, Echaíz, Paredes Piqué, Héctor Acuña, Portalatino y Taipe Coronado.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Echaíz, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, a favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, en contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla, en contra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, en contra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, abstención.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL). — Cerrón Rojas, en contra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, en contra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, asistencia y en contra.

Rivas Chacara

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, en contra.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, 17 en contra y una abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 8749.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 75 congresistas, 17 en contra, una abstención:

Más a favor: Echaíz, Paredes Fonseca, Héctor Acuña, Zeballos Madariaga, Paredes Piqué, Quiróz, Barbarán, Castillo, y Alva Rojas.

En contra: Cerrón, Portalatino, Montalvo, Coayla, Taipe, Rivas Chacara, Cortez.

Y en abstención: Limachi.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 8749.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Yarrow Lumbreras, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 14 de septiembre de 2023, por la que se aprobó el nuevo texto de la Moción de Orden del Día 7305, que propone conformar la Comisión Especial Multipartidaria de monitoreo y seguimiento del control concurrente y elaborar propuestas normativas para una mejora en la gestión del sistema presupuestario, en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—planteada por la congresista Yarrow Lumbreras, a la votación de la Moción de Orden del Día 7305, que propone conformar la Comisión Especial Multipartidaria de monitoreo y seguimiento del Control Concurrente, y elaborar propuestas normativas para una mejora en la gestión del sistema presupuestario, en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Sírvanse por favor, marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, señor presidente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HyD).— Héctor Acuña, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi presente.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruíz, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—Han marcado su asistencia 92 señores congresistas.

Más: Coayla, Paredes Fonseca, Tello, Zeballos Madariaga, Quiroz, Paredes Piqué, Portalatino, Taipe, Alva Rojas, Cortez, Cerrón, Limachi.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, Ruíz, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla, abstención.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — Paredes Piqué, en contra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD). — Héctor Acuña, en contra.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, en contra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA. — Zeballos Madariaga, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, en contra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán en contra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán en contra.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 60 votos en contra, 27 a favor y dos abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor, 27 señores congresistas; 60 en contra; dos abstenciones.

Más: A favor, López Ureña, Paredes Fonseca, Portalatino, Taipe. En contra, Paredes Piqué, Castillo Rivas, Limachi, Barbarán. Coayla, en abstención.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración.

En consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente para lo cual se solicita a los grupos parlamentarios que acrediten a un integrante por cada grupo parlamentario para dicha comisión.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 39 minutos, se levanta la sesión.